



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 25227/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", eleva nota de renuncia presentada por el Dr. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ** como Docente de 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura Teatro/Política Cultural, a partir del 5 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gómez se desempeñaba como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Teatro/Política Cultural".

Que el Docente se encontraba en uso de Licencia sin goce de Haberes en las horas mencionadas.

Que fundamenta su renuncia en haber sido designado por Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ**, DNI N°: 17.860. 595, como Docente Regular de 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Teatro/Política Cultural", de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 05 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0386** **2019**

Mue.

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srita. MARIANA AZUENDA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.